

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.210

Tres ediciones

Madrid, Sábado 22 de Julio de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 3 Teléf. 578

LAS MIL DEL ALA

LAS DIETAS DE LOS DIPUTADOS

Mal contrasta el espíritu de austeridad y economía que los diputados han querido imprimir a los Presupuestos generales del Estado, impidiendo aumentos de gastos, hasta insignificantes y dedicados a mejorar la situación de pobres empleados que cobran sueldos míseros, con el rasgo de egolista esplendidez con que a última hora han inflado su nómina.

Pésima impresión ha de causar en la opinión ese señalamiento de 1.000 pesetas mensuales de sueldo; máxime cuando a la cuarta parte de los padres de la Patria se toman la molestia de asistir a las sesiones, y se da el bochornoso espectáculo de que las leyes económicas fundamentales en la vida de la nación son discutidas y aprobadas por un número de diputados que casi nunca pasan de 50 ó 60; siempre los mismos; los demás, apenas se molestan, y sólo toman asiento en sus escaños cuando la polémica personal y picaresca da al salón el aspecto de un patio de vecindad; que son los días de gran espectáculo, de gran lleno y de grandes comentarios.

El anuncio de que se votaría lo de las dietas a los diputados, llevó a la Cámara mayor concurrencia que días anteriores.

Varios diputados partidarios del aumento acordaron pedir el «quorum» si no se concedía el aumento.

Cuando llegó el presidente a la Cámara, los periodistas le informaron de esos propósitos y dijo:

—Creo que todo eso serán conversaciones.

El Sr. Lerroux encontró al jefe del Gobierno en el pasillo central, cuando éste se dirigía a las secciones, y le dió cuenta de lo acordado.

Confirmó, desde luego, el anuncio del «quorum».

Al abrirse la sesión hubo unos ruegos y preguntas de escaso interés, entrándose en seguida en la orden del día, pasando la Cámara a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión después de las cinco, se pasó a tratar nuevamente del aumento de dietas a los diputados.

A requerimientos del Sr. Lerroux, presidente de la Comisión de gobierno interior, habló el Sr. Sánchez Guerra, dejando en completa libertad a los diputados de la mayoría para emitir sus sufragios. El señor Alba excitó al Sr. Lerroux a que retirara el dictamen de la Comisión que preside, pues iba a darse el caso de que, de celebrarse la votación, votarían en contra del dictamen y, consiguientemente, del aumento; muchos diputados que en el fondo están de acuerdo con él.

Como el Sr. Lerroux insistiera en mantener el dictamen, se verificó la votación nominal, que dió por resultado la aprobación del dictamen por 43 votos contra 41.

El presidente de la Cámara anunció seguidamente que, en virtud del acuerdo adoptado por la Cámara, quedaba establecido el aumento a 1.000 pesetas mensuales de las dietas de los diputados, a cobrar desde las presentes Cortes.

En los comentarios «carifiosos» que la Prensa les dedica, podrán ver, los de las 12.000 del ala, el efecto que su deplorable acuerdo ha causado en la opinión: derechas, izquierdas y centro, están de acuerdo.

Dice «La Libertad»:

«Ni siquiera el acuerdo aparece pudorosamente condicionado por la necesidad de la asistencia de los diputados, como requisito previo e indispensable para cobrar las dietas. Irán al Congreso muchos «añorritos bien», como antes iban a las oficinas públicas, esto es, no yendo sino los días de nómina». Según estadísticas formadas en la Cámara misma, se sabe que ascienden a cerca de un centenar los diputados que no han vuelto a calentar el escaño rojo desde que juraron el cargo. En todas las Cámaras del mundo donde existe el sistema de dietas, son éstas dietas «de asistencia».

Lo contrario pugna con el fundamento mismo de la remuneración en una democracia organizada y de vida parlamentaria digna y eficaz.»

«El Debates» comenta de este modo:

«Votó ayer el Congreso el aumento de las dietas. Lo que eso significa en el fondo es pura y simplemente la infracción de tres leyes fundamentales, que establecen que el cargo de diputado es gratuito: la Constitución, la de Contabilidad y la ley Electoral. En el «sentimiento de las leyes», con adverbial plena, se ha saltado por encima de la ley, en beneficio de los mis-

mos diputados. ¿Qué resto de autoridad moral conservará un Parlamento capaz de una conducta tan impúdica? ¿Qué prestigio alcanzará, por ejemplo, ante la opinión el dictamen de la Cámara discerniendo las responsabilidades que emanan del expediente Picasso?»

El «ABC» dice:

«Los diputados cobraban 500 pesetas mensuales para sellos. Desde ahora cobrarán 1.000 para todo: lacre, tabaco, limonada y víveres.»

Las dietas son una garantía de moralidad. Los que han dicho esto quieren decir que el diputado «a palo seco» es peligroso; que no corre igual suerte la virtud entre estar a dieta o estar a dietas. Allá los intrusos con las razones que tengan para la declaración. ¡Lo que habrán padecido los pobres para salvarse de los asaltos del demonio! La probidad incorruptible con que desempeñan o desempeñaron funciones pingüemente retribuidas algunos diputados que ahora van a cobrar dietas, nos convence de que en lo sucesivo el demonio perderá el tiempo y las tentaciones en la parroquia parlamentaria.»

Varios diputados que figuran en las listas afirmativas expusieron su deseo de que aquéllas no se facilitaran a la Prensa.

Por esta causa, no podemos ofrecer a nuestros lectores esas listas completas; sin embargo, adelantaremos algunos nombres, sin perjuicio de completarlos cuando se publiquen en el «Diario de las Sesiones».

Votaron por las 1.000 pesetas los señores Lerroux, Nougés, Van Baumberghen, Zulueta, conde de Sallent, Gil de Biedma, Flores Dávila, duque de Hernani, Gasset (D. R.), Sánchez Eznarri ga, Méndez Vigo, Bernard, García Durán, Salvatella, Senra, Díaz de la Cebosa, Corujo, Betancort, Caballé, Náchar, marqués de la Valdavia, Rodríguez Pérez, Arderius, Capdevila y otros cuyos nombres no pudimos retener durante la votación.

Se opusieron a la gratificación, remuneración o pago de los diputados los señores Seoane, conde de Colombi, Rodríguez Jurado, Uera, Romero Martínez, Rovira, Serrano Jover, Arizcua de Ibarra, Sarrañell, Arroyo, Alba, Armiñán, Gascón y Marín, Alcalá Zamora, Delgado Benítez, Peña Ramiro, Yangias, Otuño, Canals, conde de Gamazo, Cánovas, Roselló, Llorente y otros.

El presidente votó con la mayoría.

¡Buen provecho y a descansar!

La cartera de Guerra

El subsecretario de la Presidencia, hablando con los periodistas de los comentarios que hace algún periódico al nombramiento del jefe del Gobierno como ministro de la Guerra, dijo que el Sr. Sánchez Guerra firma como encargado del despacho, como ocurre siempre que un presidente se encarga de una cartera, después de constituido un Gobierno y de haberla desempeñado otro ministro.

Esta vez, para dar una sensación de permanencia, se ha suprimido la palabra «interinamente».

El Sr. Sánchez Guerra ha celebrado ayer conferencias con algunos de los capitanes generales, y estas conferencias seguirán, pues desea conferenciar con los capitanes generales que están al frente de las regiones para ir imponiéndose en la situación de lo que afecta a su departamento.

El ministro de la Guerra recibió en su despacho, entre otras, las visitas del excelentísimo señor cardenal arzobispo de Tarazona; los generales Primo de Rivera y Villalba; del ex ministro Sr. Roiz Jiménez y del subsecretario de la Presidencia, señor Marfil.

Agasajo a unos marinos

SAN SEBASTIAN 21.—En el banquete ofrecido en el hotel Cristina por el ministro de Suetia, brindó éste por España, los Reyes y el Ejército. Correspondieron a estos brindis el gobernador y el alcaide.

Después se celebró un champán de honor en el Ayuntamiento, que fue amenizado por la Banda Municipal, la que ejecutó, entre clamorosas ovaciones, el «Guernika-Arbelo», la Marcha Real y el Himno Sueco.

La fiesta, celebrada a bordo del buque de aquella nacionalidad, resultó brillantísima.

EL ALTO COMISARIO EN TETUÁN

Entusiasta recibimiento

Anoche facilitaron en Guerra el siguiente parte:

«Alto Comisario al ministro de Guerra: Acabo de hacer entrada en Tetuán, siendo objeto de entusiasta y cariñoso recibimiento de toda la ciudad, sin distinción de religiones ni clases.»

Fuera de la población revistió la guarnición, que desfiló ante mí brillantemente, y después me trasladé a la Residencia, donde se celebró solemne recepción, a la que asistieron el M. J. J. J., los cónsules extranjeros, todos los elementos oficiales del Protectorado, los notables musulmanes de la ciudad en masa y colonias israelita y española y la guarnición. Seguidamente, acompañado de los altos funcionarios civiles y militares cumplimenté a S. A. I. el J. J. J., cambiándose los siguientes discursos:

«Alteza: Nombrado Alto Comisario y general en jefe de las tropas que van a ayudarnos a implantar el Protectorado, tengo en primer lugar el encargo de saludaros en nombre de mi Rey (q. D. g.), y en el de su Gobierno responsable, y yo a mi vez, que vengo a ayudarnos para pacificar pronto esta zona que asignaron a España, proteger y atender a normas de paz. Confío en vuestra sabiduría y en la comprensión de sangre de estos dos pueblos de ambas orillas del Estrecho, de una idéntica raza de origen, unidos por lazos geográficos e históricos, para actuar en la común colaboración del progreso humano. Es cuanto tengo que decir, señor, expresando el testimonio de mi lealtad personal y mis respetos.»

«Señor Alto Comisario: Con el mayor afecto y sincera alegría os doy la bienvenida, congratulándome y felicitándome de vuestro nombramiento por recaer en general tan prestigioso y en político tan experto que tanto relieve y tan altas dotes de gobierno posea, tengo firme convicción de que vuestra presencia ha de estrechar más y más los lazos de leal amistad y de perfecta unión que unen a los dos pueblos, y llevo mis votos al Todopoderoso por que todas vuestras actuaciones en esta zona de Protectorado, por que todas vuestras empresas, señor Alto Comisario, sean coronadas con el éxito más brillante para el bien de todos.»

La Conferencia de La Haya

LA HAYA 20.—La Comisión no rusa, reunida para celebrar la última sesión de la Conferencia, aprobó por unanimidad el informe general, en el que se afirma la imposibilidad e inutilidad de proseguir las conversaciones con los rusos sobre las actuales bases.

Adoptó una recomendación dirigida a los Gobiernos en el sentido de que éstos no apoyen a los respectivos súbditos cuyos que legaran de los Soviets cesiones de bienes o concesiones, sin el previo asentimiento de los verdaderos propietarios de los mismos.

Esta recomendación fue redactada y presentada por el delegado belga Sr. Cattier, y he aquí el texto de la misma.

«La Conferencia recomienda a la atención de los Gobiernos representados en esta Conferencia la utilidad de que todos los Gobiernos se abstengan de apoyar a sus respectivos súbditos en las tentativas que éstos hicieren para adquirir en Rusia bienes que antes pertenecían a otros extranjeros y fueron confiscados por el Gobierno soviético, sin el previo consentimiento de los verdaderos propietarios o verdaderos concesionarios extranjeros, y con la condición de que esta recomendación sea hecha ulteriormente y, a su vez, por los Gobiernos representados en la Conferencia de La Haya a los Gobiernos no representados en la misma, y con la condición también de que no se tome ninguna decisión sin dar de ella cuenta simultáneamente a dichos Gobiernos.»

N. de la R.—H. como reservarse respecto a la abs. lita exactitud de esta última condición.

En el texto redactado por el Sr. Cattier figuraban las palabras «verdaderos propietarios» y «verdaderos concesionarios» anteriores.

A petición del delegado francés, fueron retiradas las palabras «verdaderos» y «anteriores», por no aceptar Francia—dijo el delegado—la nacionalización de los bienes extranjeros realizada por el Gobierno de los Soviets en contra de todos los principios de moral internacional.

Al presentar su texto el delegado belga dijo:

«Puedo declarar que la actitud pecoriada en esta recomendación, tiene la absoluta aprobación del Gobierno de los Estados Unidos.»

En efecto, el encargado de Negocios de los Estados Unidos me ha autorizado a declarar que las instrucciones que ha recibido de su Gobierno indican taxativa-

mente que éste está resuelto a no variar en la norma de conducta que ha seguido hasta ahora, y que en su consecuencia todo súbdito de los Estados Unidos que intenta negociar la adquisición, siquiera parcial, de un bien perteneciente a uno cualquiera de los súbditos de los Estados no rusos reunidos en la Conferencia de La Haya, no podrá contar en modo alguno con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos.

El referido encargado de Negocios—agregó el Sr. Cattier—vería con gusto que se haga pública esta actitud de su Gobierno.

En justa reciprocidad—terminó diciendo el delegado belga—, el Gobierno de los Estados Unidos confía en que los demás Estados no rusos adoptarán igual política en favor de los súbditos norteamericanos.»

LA HAYA 21.—El delegado ruso, señor Litvinof, al recibir a los periodistas anoche, ha desmentido la noticia de la muerte de Lenin.

El Sr. Litvinof ha declarado que en la Conferencia no se ha obtenido ningún resultado positivo por la circunstancia de que, a pesar de que con arreglo a la decisión de Ginebra, dicha Conferencia debía tratar de la cuestión de los créditos, se ha ocupado, en realidad, únicamente de la de bienes privados.

Termina manifestando que las últimas proposiciones que la Delegación rusa hizo en la sesión plenaria de la Conferencia, no habían sido sometidas a la aprobación del Gobierno ruso, el cual, por lo tanto, tenía las manos completamente libres.

EN PANAMA

La conservación del idioma español

La Asamblea Nacional de Panamá ha aprobado recientemente una ley, que ha sido sancionada por el Poder ejecutivo, en la que se adoptan radicales disposiciones para la conservación en aquella República del idioma castellano.

La creciente población extranjera, singularmente norteamericana, ha hecho temerico fundamento a los gobernantes de aquel país que el castellano sea sustituido en Panamá como lengua popular, aunque no como literaria.

Para evitarlo, la ley mencionada establece que las poblaciones y lugares habitados que se designan actualmente con nombres extranjeros recobren el primitivo castellano, y, caso de no tenerlo, se les imponga en adelante por los Municipios un nombre en idioma nacional.

Se encomienda al departamento de Instrucción pública que en las escuelas y Centros docentes de carácter oficial se fijen listas en los pueblos que, teniendo nombres indígenas o castellanos, son conocidos por otros extranjeros.

También se dispone que en un plazo de tres meses, después de hacerse públicos los nuevos nombres castellanos de los lugares del territorio nacional, deje de cursarse la correspondencia dirigida a pueblos actualmente designados con nombres extranjeros.

Asimismo se prohíbe terminantemente la exhibición de películas cinematográficas y el reparto al público de programas de espectáculo teatral escritos en castellano incorrecto.

Por último se establece que incurrirán en multa los dueños de establecimientos y tiendas en cuyos rótulos se emplee un idioma distinto del nacional y todos los que, en cualquier forma, publiquen anuncios en que haya incorrecciones y faltas de ortografía.

El espíritu, la letra y la intención de la ley promulgada en Panamá merecen las más generales alabanzas y no necesitan comentario.

El Presidente de la Argentina

LONDRES 20.—Esta mañana llegó a esta capital el Presidente de la Argentina, Sr. Alvear, siendo recibido por el Príncipe de Gales, lord Balfour y numerosas personalidades, tanto londinenses como de las colonias hispanoamericanas.

LONDRES 20.—El Presidente electo de la República Argentina, Sr. Alvear, estuvo en la Abadía de Westminster y depositó una magnífica corona sobre la tumba del soldado desconocido.

Después estuvo almorzando con los Reyes de Inglaterra en el Palacio de Buckingham.

LONDRES 21.—El Rey Jorge ha conferido al presidente electo de la Argentina, Sr. De Alvear, la condecoración de Caballero Gran Cruz de la Orden del Imperio británico.

Después de haber almorzado en el Palacio de Buckingham, el Sr. De Alvear dió una recepción en la Legación de la Argentina, cenando luego en el domicilio de lord Revelzok y pasando las primeras horas de la noche en el Palacio de la Princesa María.

DICE EL GENERAL BARRERA

La Escala de Reserva

El subsecretario de Guerra, general Barrera, fué preguntado ayer por un periodista sobre el asunto de la Escala de Reserva, y el general contestó:

—Aquí está el expediente, que hoy mismo pasará a estudio del ministro. Los oficiales de la Escala de Reserva ascienden con mayor lentitud, por razón del menor número de vacantes, que los de la Escala Activa. Estos, transcurridos dos años de allérecos, son declarados aptos para el ascenso, y suelen ascender, porque hay vacantes casi siempre, aunque esta declaración de aptitud no quiera decir que hayan de ascender necesariamente a los dos años.

Y con los de la Escala de Reserva sucede que, como el número de vacantes es reducido, transcurridos algunos años entre la fecha de la declaración de aptitud y la de ascenso. Ahora se trata de encontrar una fórmula que permita dar un poco más de movimiento a estas Escalas, evitando así el que tengan que retirarse de tenientes oficiales que llevan quince, diez y ocho o más años en el empleo.

LOS PRESUPUESTOS

La Comisión mixta

La Comisión mixta de Presupuestos se reunió a las diez de la mañana de ayer, con asistencia del ministro de Hacienda, quien permaneció en el Senado hasta la hora del almuerzo.

Durante la mañana fué ultimado el dictamen de Gobernación, después de ser muy discutida la parte referente a Sanidad.

La Comisión almorzó en la Alta Cámara, y a las tres de la tarde, que llegó el ministro, volvió a reunirse, despachando los dictámenes de Trabajo, Hacienda, Acción de Marruecos e Ingresos, comenzando después el examen de dos dictámenes de Instrucción pública, para armonizarlos.

La Comisión suspendió sus trabajos una vez aprobado el dictamen de Instrucción pública, para reanudarlos a última hora y terminar su labor.

Poco después de la diez de la noche se reunió de nuevo en la Alta Cámara la Comisión mixta, examinando el articulado de la Ley de Presupuestos.

A la una de la madrugada terminó su labor dicha Comisión, dándose lectura al articulado y proyectos de presupuestos, que serán votados hoy por las Cámaras.

GUARDIA CIVIL

Ascensos y destinos

Suboficiales de Infantería: Don Casto Pérez, a la Comandancia de Girona; don Babino Arnalte, a Tarazona; D. Juan Pedrero, a Albacete; D. Juan Vega, a Sevilla; D. Joaquín Fabregat, a Cádiz; don Manuel Taberner, P. M., veinte Tercio, y D. Juan Carricondo, a Almería.

Caballería: Don Juan Ramírez (ascendido), a la Comandancia de Granada.

Cabos de Infantería: Antonio Hernández, a la Comandancia de Murcia; Argimiro Sebastián y D. Carlos de Galisto, a Madrid; Pascual Tanarro, Gregorio Velasco y Julián Pascual, a Segovia; Guillermo Serrano, a Teruel; Manuel Suárez, a Lugo; Domingo Chaperó, a Burgos; Ignacio Martínez y José Gómez, al Norte; Agustín Almoguera y Pío Zarco, a Ciudad Real; José Ruiz González, Rastituto Rancero, Claudio Yelmo y Santiago Sánchez, a Sevilla; Práxedes Martínez y Alejandro Vergara, al Este; Daniel Jordá, a Alicante; Vicente Gorri y Emilio Sánchez, a Navarra; Honorario Aguirre, a Huesca; Lorenzo Vega, Juan Felipe y José Grande, a Cáceres; Ventura Fernández y Miguel Caro, a Huelva y Amando Uralde, al Sur.

Caballería: Leonides Huidobro, al cuarto Tercio.

Ascensos de guardias a cabos. Infantería: Juan Román, a la Comandancia de Guadalupe; Fidel María, al Este; Miguel Cantalapiedra, a Oviedo; Francisco Gutiérrez, a Jaca; Antonio Lillo, a Albacete; Diego Solís, Alfredo Broncano y Domingo Hernández, a Cáceres; Francisco Ben, Saturnino Santos y Lucio Corzo, a Ozaña; Felipe Palomo, a León; Arcadio Buena, a Sevilla, y Pedro Gutiérrez, a Segovia.

Caballería: Celso José de Miquel, al veintitercio; Manuel Gómez, al undécimo, y Máximo Rodríguez, a Santanjer-

Marruecos

Parte oficial

El Alto Comisario dice al ministro de la Guerra lo siguiente: «A las cinco de la tarde he desembarcado en Ceuta.»

Las fuerzas que cubrían la carrera desfilaron ante mí con gran marcialidad; después hubo recepción, y ahora celebros diversas conferencias. Mañana, a las cinco de la tarde, haré mi entrada en Tetuán.

El parte de novedades es el siguiente: Ceuta-Tetuán.—Al retirarse el servicio de protección del convoy de Bajaraz Alermia ha sido tiroteado por enemigo oculto en la gaba de la mencionada protección, resultando muerto el sargento de ametralladoras de Regulares de Ceuta Antonio Coleido y herido un policía.

Melilla.—En el Peñón esta mañana rompieron el fuego sobre la plaza-piezas enemigas, haciendo 10 disparos. La plaza acalló al enemigo.

Sin novedad en el personal y material. La posición de Dar Quebdani fué tiroteada por cañones enemigos que fueron contratados por Artillería. Sin novedad en la posición.

La posición de Tizayt también fué hostilizada por fusil, sin novedad. La aviación de Melilla ha bombardeado Beni-Said, Beni-Ulichek y M'Alza.

En Beni-Ulichek, al final de la llanura de Sepsa, observaron por la mañana numerosos grupos, el mayor de ellos sobre la pista de Annual, desapareciendo por la tarde.

En M'Alza observóse por la mañana mucha gente y ganado. Confidencias de Melilla afirman que Abd-el-Krim ha pedido refuerzos a Beni-Said, Beni-Ulichek, Tensaman y Beni-Urriaguel, afirmando que no hay inconveniente en que aquellas cabilas se desprendan de los refuerzos porque nosotros estamos imposibilitados para avanzar.

Larache.—Fuerzas de Policía protegió convoyes a Beni-Yis, sin novedad. Dicen de Beni Arós que continúan presentaciones de gente de Medasel, con familias y ganados, y entre ellas figura la familia del Buti, que es la principal de Buxe, Buti ha confirmado la derrota de Abd-el-Krim.

Ayer tarde, al regresar de Mexeran, cerca de Teffer, fué agredido un convoy de moros por gentes procedentes, al parecer, de Enona, llevándose varias acémilas. Salíó la Policía, rescatao las acémilas y sin poder dar alcance a los agresores. Ayer fué desmantelada la posición de Gaitón.

A las veintitrés fué tiroteada, sin consecuencias, la posición de Mechor. A las diez y nueve fué atacado un convoy moro en Allán de Azla por grupos de unos 50, y rechazados por la Policía y una sección de la Constitución y otra de Taxdir, resultando heridos tres policías, causando al enemigo tres bajas vistas.

Confidencias afirman que se encuentra en el Bahusen Hamed el-Dal con 500 hombres. De Tetuán

TETUAN 20.—Ha llegado a ésta el Alto Comisario, general Burguete. Le esperaba en el límite de la zona el secretario general, López Ferrer; el cónsul de España y demás autoridades.

Al llegar a la estación de Tetuán montó a caballo, haciendo así su entrada en la población. Las tropas cubrieron la carrera, Después hubo recepción en la residencia del Alto Comisario, desfilando todas las personalidades de las distintas colonias aquí establecidas.

Para cumplimentar al general y recibir instrucciones vendrán varios jefes de columnas. De Larache llegará también el comandante general Sr. Sanjurjo.

En el campo sigue reinando completa tranquilidad, no registrándose ninguna agresión. Varias pequeñas columnas han realizado paseos militares sin novedad. De Melilla

MELILLA 20.—Se reciben nuevas noticias que confirman la derrota de Abd-el-Krim y sus huestes por gentes de Marnisa y Gueznaia, que le obligaron a repliegarse, abandonando dos cañones y varias cargas de cartuchería mauser.

Esta mañana cruzaron cerca de la posición, fuera del alcance del fuego de cañón, unos 1.000 hombres de a pie y de a caballo, con tres cañones, los cuales se dirigían hacia la frontera de Gueznaia.

Los aparatos de aviación observaron esta tarde algún movimiento hacia el zoco El Had, a lo largo del curso del río Kert, donde se calcula se han establecido los refuerzos de Beni-Ulisek y Tensaman que pidió Abd-el-Krim, los que pasaron ayer con dirección al lugar de la lucha entre los beniurriaguales y marnissas.

Se dice que cerca de los rebeldes contra Abd-el-Krim ha realizado gestiones la Oficina de la Policía indígena de Melilla alentando a algunos partidarios de España a proseguir la rebelión.

Parece que los refuerzos de Beni-Ulisek y Tensaman los manda el ex-teniente de la Policía indígena Bohot, que se sublevó contra España durante los sucesos del pasado julio, cuando se hallaba con la Mía en el zoco El Jemis de Beni-bu-Ifrur. Se trata de un hombre sin esperanzas de perdón y dispuesto a las mayores atrocidades.

La lucha contra Abd-el-Krim demuestra que éste sólo cuenta con las cabilas fronterizas a la de Beni-Urriaguel, las cuales le siguen por el temor, y se confía que, si se consigue que sufra una nueva derrota, caso de que acepte combate con los M'Alza y los Gueznaia, vendrá su ocurrencimiento y probablemente se levantarán contra él las restantes cabilas del Rif, cortándole la retirada.

MELILLA 20.—Se sabe que Abd-el-Krim, después de haber sido derrotado por Abd-el-Malek y Sidi Hamido, se dedica actualmente a predicar la guerra santa.

Cerca de la aguada de Monte Arruit han sido encontrados cuatro cadáveres pertenecientes a soldados del regimiento de Melilla.

Conflictos sociales

BILBAO 20.—A las ocho de la mañana se tocó la sirena en las fábricas de metalurgia y siderurgia, llamando al trabajo a los huelguistas que quisieran acudir, pero con la rebaja del 10 por 100 en los jornales.

Los obreros de Bilbao se abstuvieron, pero los de Altos Hornos de Baracaldo entraron en número de 140. La Guardia civil continúa vigilando las fábricas y talleres, así como los trenes y tranvías que pasan por la zona fabril, sin que se haya registrado ningún incidente hasta las dos de la tarde.

Las Secciones del Sindicato continúan la votación por papeleta, para saber si los metalúrgicos persisten o no en rechazar la rebaja del 10 por 100 en los jornales.

Aumentó esta tarde el número de obreros que acudieron a las fábricas de metalurgia. Según nota de los patronos, son ya 830 los que trabajan en las fábricas de Sestao y Baracaldo.

En las de Bilbao continuaron sin presentarse los obreros. Se conoce ya el resultado de las votaciones por papeletas en las secciones de los metalúrgicos huelguistas.

Los obreros que aceptan en principio la rebaja de salarios son los siguientes: De Baracaldo, 550; en Alonsótegui, 38; en Sestao, 610; en Ortuella, 36; en Bilbao, 448; en Miravalles, 71. En total, 1.761.

Los obreros que no están dispuestos a aceptar la rebaja forman un total de 679, en la forma que sigue: Baracaldo, 222; Alonsótegui, 2; Sestao, 300; Ortuella, 55; Bilbao, 466, y Miravalles, 36.

La tarde ha transcurrido sin novedad. Al comentar esta noche el resultado de las votaciones anteriores, se nota que no guarda relación el número de individuos que ha acudido a emitir su voto y el número total de huelguistas, lo cual se debe a la circunstancia de que, como ya se dijo esta tarde, han entrado al trabajo muchos obreros, y de otros se sabe que están dispuestos a trabajar. Existe la impresión de que en los primeros días de la próxima semana se logrará entrar casi normalmente en las fábricas.

LFON 20.—La huelga de la cuenca minera de Santa Lucía, de la Compañía Vasco-Leonesa, acaba de resolverse. En este momento se len del desecho del gobernador los patronos y los obreros.

Hoy entraron al trabajo los obreros del ramo de metalurgia. Se ha resultado el conflicto mediante la indemnización de los jornales perdidos, y quedando lo relativo al aumento de una peseta en el sueldo a estudio de las dos partes litigantes.

SEVILLA 20.—Esta mañana estaban citadas en el Gobierno civil las Comisiones de obreros y patronos agrícolas del pueblo de Tocina, cuyos obreros están en huelga.

Acudieron los patronos; pero no se reunieron con los obreros, por haber llegado éstos dos horas después. Los primeros manifestaron al gobernador que, como las labores agrícolas no admiten espera, al declararse en huelga los obreros habían tenido necesidad de admitir nuevos operarios, de los cuales no podían desprenderse hasta que no terminaran los contratos de trabajo. Respecto al aumento de jornales que piden los huelguistas, tampoco pueden acceder los patronos.

Después se entrevistó el gobernador con los obreros huelguistas y se convino en que a última hora de esta tarde se celebrara una reunión mixta. Los obreros expusieron al gobernador que han sido objeto de represalias y persecuciones, y que han sido encarcelados casi todos los individuos de la Dirección del gremio, cuya libertad han solicitado del gobernador; pero éste les ha contestado que era imposible, por su parte, acceder a la petición, por encontrarse los detenidos a disposición de la autoridad judicial del pueblo de Tocina.

JAEI 21.—El gobernador civil ha conferenciado con el alcalde de Linares, señor Garzón y con el diputado de aquel distrito, Sr. Yanguas, para acordar las medidas necesarias con objeto de evitar la huelga de panaderos.

ALICANTE 20.—Esta mañana el gobernador reunió en su despacho a una Comisión de los obreros de las fábricas de la Compañía de Bebel y Nervión, para tratar de que depusieran su actitud. Negóse la representación obrera, en vista de que la Compañía insistía en que daría trabajo a las obreras no sindicadas, que, en definitiva, es la causa del conflicto.

Anoche, los obreros de la fabricación de hielo abandonaron el trabajo, y la Empresa los sustituyó con obreros del Sindicato católico. Esto agravó el conflicto, pues es público en esta población que la situación creada se debe a los malos manejos del Sindicato católico, aunque el motivo aparente sea otro.

Ya excitados los ánimos, esta mañana los obreros del arte textil apalearon a varios que pretendían entrar al trabajo, y se produjeron con este motivo varias colisiones, en vista de lo cual sólo entraron al trabajo 25 obreros.

De momento pareció que se resolvía el conflicto, gracias a la intervención de la fuerza pública; pero la excitación se mantiene viva entre los elementos obreros. Las autoridades, ante el temor de que la huelga se extienda a otros servicios de electricidad, y pueda derivar en el sentido de que queden sin fluido algunos servicios públicos, como el alumbrado, ha tomado sus medidas.

El Jurado calificador, formado por el laureado pintor Fernando Viscay, el redactor de «La Libertad», Antonio de la Villa y nuestro compañero de Redacción, Laureano Hernández, se vieron en difícil situación, pues en realidad eran muchos los mantones que merecían el honor de ser premiados, acordando, como mal menor, destacar aquéllos más extraordinarios (sumaban más de la docena), y otorgar por la suerte los premios del aristocrático Club.

La medida fué unánimemente elogiada, y acto seguido se procedió en el gran salón de fiestas, al sorteo, que ofreció el siguiente resultado:

Primer premio, 300 pesetas, señora doña Luisa Puchol.

Segundo premio, 250 pesetas, Lola Pintó.

Tercer premio, 200 pesetas, Josefina López.

Cuarto premio, 150 pesetas, Beatriz Carrillo; y

Quinto premio, 100 pesetas, Felisa Alvarez.

Las agradecidas fueron muy aplaudidas. Un animado baile cerró la fiesta simpática de Parisiana, mereciendo plácemes sus hábiles organizadores.

San Sebastián 20

—Procedentes de Santander, han llegado en automóvil los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, a las seis de la tarde.

En otros automóviles venían la duquesa de San Carlos, el marqués de Viana y el general Millán del Bosch.

Los Reyes permanecerán en esta capital hasta el día 24, en que Don Alfonso marchará por la noche a Madrid, y Doña Victoria regresará a Santander.

Las reparaciones

PARIS 20.—La Comisión de Reparaciones desmiente en absoluto la noticia procedente de fuente inglesa, en la que se pretende que la Comisión haya decidido, con el consentimiento de Francia, conceder a Alemania, a título de ensayo, una moratoria de tres a seis meses, para los pagos en especie y mediante el establecimiento estricto del control de las finanzas alemanas.

PARIS 20.—El presidente del Consejo, Sr. Poincaré, ha entregado al delegado francés en la Comisión de Reparaciones una Memoria, en la cual establece la responsabilidad que corresponde a Alemania en la actual situación financiera, e invita a la Comisión, si reconoce la falta voluntaria de Alemania, a reclamar nuevas garantías.

Añade la Memoria que, caso de concederse a Alemania una moratoria para efectuar los pagos en especie, no se fijó un plazo superior a cinco o seis semanas.

LONDRES 20.—El primer ministro, señor Lloyd George, ha presidido el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy. Según manifiestan los periódicos, fué discutida en él la cuestión de las reparaciones.

La Sociedad de Naciones

GINEBRA 20.—El representante de Bulgaria cerca de la Sociedad de Naciones, señor Mikoff, acaba de entregar al Secretario de la Sociedad las ratificaciones, hechas por su país, de todas las convenciones elaboradas por la Conferencia internacional para la libertad del tránsito y las comunicaciones, que se celebró en Barcelona en 1921.

Esas convenciones son: convención y Estatuto sobre la libertad del tránsito; convención y Estatuto sobre el régimen de las vías navegables y de interés internacional y declaración referente al derecho al pabellón de los Estados desprovistos de litoral marítimo.

LONDRES 20.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha aplazado hasta el viernes o el sábado próximos la discusión acerca de los mandatos de Siria y en Palestina.

Firma del Rey

GUERRA Nombro de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. José Villalba Riquelme.

Idem gobernador militar de Campo de Gibraltar al general de división D. Francisco González de Uzqueta Benítez.

Idem gobernador militar de Madrid al general de división D. Juan O'Donnell Vargas, duque de Tetuán.

Disposiciones oficiales

Uniformidad.—Se dispone que el Reglamento de uniformidad del Arma de Caballería aprobado por la Real orden circular de 24 agosto de 1909, se entienda modificado en la forma que se indica por lo que respecta al de paño.

Retiro.—Se concede el retiro al auxiliar principal del Cuerpo de Intendencia don Juan Puerto, al teniente de Carabineros (E. R.) D. Salvador Vilches y al archivero tercero de Oficinas militares D. José Aparicio.

Destinos.—Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería.

Queda de reemplazo, por enfermo, el auxiliar principal del Cuerpo de Intendencia D. José Viñolo.

Destinanse a los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia civil, como profesores, al comandante D. Antonio Lorenzo Rodríguez y tenientes D. Vicente Arroyo y D. Andrés Navarro.

Cesa en el cargo de instructor de la Mehalá jalfiana el teniente de Caballería D. Florentino Alonso.

Concédese el p.e se a supernumerario sin sueldo al comandante de Ingenieros don Francisco Gómez Pérez y al escribiente de Oficinas militares D. Julio Díaz.

Los viajes a Portugal

El Gobierno portugués permite la entrada en su territorio a los españoles que lleven en su persona visada por un cónsul de aquel país. Pero conviene advertir a nuestros compatriotas que utilicen esa concesión que, como ella no puede derogar las disposiciones vigentes en España, quienes no lleven pasaporte expedido por el gobernador civil de la provincia de su residencia habitual, o por el director general de Orden público en Madrid, tendrán que presentarse, para poder regresar a España, de un pasaporte expedido por algún cónsul español de carrera en la vecina República.

El veraneo regio

BILBAO 20.—Han llegado Sus Majestades los Reyes, procedentes de Santander, quienes al pasar por el tranvía de Las Arenas, fueron complementados por las autoridades y la colonia veraniega.

Los Sobreros continuaron su viaje a San Sebastián.

Patronato de Las Hurdes

«La Gaceta» de ayer publicó los siguientes Reales decretos del Ministerio de la Gobernación:

Artículo 1.º Bajo el Patronato de S. M. el Rey, se crea una Institución de Beneficencia dedicada a remediar las singulares necesidades de la comarca de Las Hurdes.

Este Real Patronato de Las Hurdes dependerá del Ministerio de la Gobernación y funcionará auxiliado por una Junta de Consiliarios.

Art. 2.º El Real Patronato de las Hurdes y todos los Establecimientos que de él dependan serán clasificados entre las Instituciones de la Beneficencia general de España, gozando de las consideraciones propias de éstas, y estando sometido a las disposiciones que los rigen en cuanto no esté previsto por este Real decreto.

Art. 3.º El Real Patronato de Las Hurdes tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes, pudiendo, por consiguiente, aceptar herencias y legados, recibir donaciones, ejercitar derechos y ejecutar todos los actos propios de las personas jurídicas.

Art. 4.º El Real Patronato de Las Hurdes tendrá los fines siguientes: a) Ejercer directamente la caridad en la susodicha región mediante los establecimientos benéficos y las instituciones caritativas que al efecto funde.

b) Enviar misiones sanitarias que habitualmente o de modo accidental combatan las enfermedades allí dominantes.

c) Asumir la protección de los individuos o familias que salgan de Las Hurdes para instalarse en otras regiones españolas o que vayan de éstas a aquélla para constituir colonias que renueven la raza y exploten las riquezas naturales.

d) Coordinar la acción de las diversas instituciones benéficas que en Las Hurdes actúen, proponiendo aquellas modificaciones que hagan más fecunda y provechosa su labor.

e) Estimular la acción de todos los demás ramos de la Administración pública sobre Las Hurdes para que, intensificando su esfuerzo de una manera proporcionada a la urgencia y a la magnitud de las necesidades allí sentidas, cada organismo del Estado contribuya a la regeneración de aquel territorio en la esfera de las atribuciones que le son propias. Al efecto, dirigirá a los demás Ministerios las correspondientes instancias formulando las propuestas a ello conducentes.

f) Ejercer las funciones que los demás Ministerios deleguen en este Real Patronato para intensificar su actuación sobre Las Hurdes y para conseguir la mayor conexión entre los trabajos de los diversos Centros ministeriales conducentes a desahogar miserias y vicios seculares.

g) Llevar a cabo las medidas más adecuadas para poner en práctica la mejor explotación del suelo y el saneamiento y la reconstitución moral y fisiológica de aquella raza.

h) Fomentar las espontáneas iniciativas sociales encaminadas a dotar a aquella zona de instituciones de mejoramiento moral y material, desde las que tengan carácter educativo y fin espiritual hasta las de previsión y de índole mutualista o cooperativa.

i) Promover propagandas de regeneración espiritual y material entre los propios hurdesanos mediante conferencias, lecciones, lecturas, viajes y demás medios de actuación cultural.

j) Divulgar por toda España el conocimiento de Las Hurdes para excitar los sentimientos caritativos de todos en favor de aquellos habitantes, sirviendo de foco de atracción o de punto de enlace para cuantos individuos o Asociaciones quieran consagrar su actividad a esta empresa redentora.

k) Actuar como organismo consultivo para todo lo referente a la región de Las Hurdes.

Art. 5.º El patrimonio del Real Patronato de Las Hurdes estará formado por las subvenciones que reciba del Estado y de las demás Corporaciones públicas, por los donativos que obtenga y por las suscripciones o ingresos que de los particulares alcance.

Cuando fuere disuelto este Patronato, el Gobierno determinará, por Real decreto, el destino que ha de darse a su Patrimonio.

Art. 6.º La Junta de Consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes se compondrá, a lo sumo, de diez individuos nombrados por el Ministerio de la Gobernación de entre las personas que se hubiesen distinguido por dedicar sus desvelos y solicitudes al mejoramiento de aquella región.

Art. 7.º Presidirá las deliberaciones de la Junta de Consiliarios el ministro de la Gobernación, Desempejarán las funciones de vicepresidente y de tesorero los consiliarios a quienes especialmente se designe para el caso, y actuará como secretario un funcionario del Ministerio de la Gobernación.

Art. 8.º La Junta tomará sus acuerdos por mayoría de los consiliarios que asistan, teniendo voto de calidad el presidente.

Art. 9.º La Junta redactará anualmente una Memoria descriptiva de su labor sobre Las Hurdes, la cual recibirá la publicidad que ordene el ministro de la Gobernación. Sus cuentas anuales serán aprobadas por el mismo Ministerio.

Art. 10.º Además de los establecimientos, cuya fundación acuerde oportunamente el Real Patronato de Las Hurdes, se creará necesariamente, bajo su dependencia, un Asilo destinado a albergar hurdesanos incurables y desvalidos, el cual será instalado en alguna de las comarcas salubres próximas a aquella región.

«A propuesta del ministro de la Gobernación, Vengo en nombrar consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes a D. Pedro Segura Sáenz, obispo de Coria, con la calidad de vicepresidente; D. Luis de Silva y Carvajal, duque de Miranda, con la de tesorero; D. Gregorio Miraflores, D. José Goyanes, D. Santiago Pérez Argemí, D. Luis Hoyos Sáinz y D. Anón Salvador y Corredores.»

Patronato de Las Hurdes

«La Gaceta» de ayer publicó los siguientes Reales decretos del Ministerio de la Gobernación:

Artículo 1.º Bajo el Patronato de S. M. el Rey, se crea una Institución de Beneficencia dedicada a remediar las singulares necesidades de la comarca de Las Hurdes.

Este Real Patronato de Las Hurdes dependerá del Ministerio de la Gobernación y funcionará auxiliado por una Junta de Consiliarios.

Art. 2.º El Real Patronato de las Hurdes y todos los Establecimientos que de él dependan serán clasificados entre las Instituciones de la Beneficencia general de España, gozando de las consideraciones propias de éstas, y estando sometido a las disposiciones que los rigen en cuanto no esté previsto por este Real decreto.

Art. 3.º El Real Patronato de Las Hurdes tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes, pudiendo, por consiguiente, aceptar herencias y legados, recibir donaciones, ejercitar derechos y ejecutar todos los actos propios de las personas jurídicas.

Art. 4.º El Real Patronato de Las Hurdes tendrá los fines siguientes: a) Ejercer directamente la caridad en la susodicha región mediante los establecimientos benéficos y las instituciones caritativas que al efecto funde.

b) Enviar misiones sanitarias que habitualmente o de modo accidental combatan las enfermedades allí dominantes.

c) Asumir la protección de los individuos o familias que salgan de Las Hurdes para instalarse en otras regiones españolas o que vayan de éstas a aquélla para constituir colonias que renueven la raza y exploten las riquezas naturales.

d) Coordinar la acción de las diversas instituciones benéficas que en Las Hurdes actúen, proponiendo aquellas modificaciones que hagan más fecunda y provechosa su labor.

e) Estimular la acción de todos los demás ramos de la Administración pública sobre Las Hurdes para que, intensificando su esfuerzo de una manera proporcionada a la urgencia y a la magnitud de las necesidades allí sentidas, cada organismo del Estado contribuya a la regeneración de aquel territorio en la esfera de las atribuciones que le son propias. Al efecto, dirigirá a los demás Ministerios las correspondientes instancias formulando las propuestas a ello conducentes.

f) Ejercer las funciones que los demás Ministerios deleguen en este Real Patronato para intensificar su actuación sobre Las Hurdes y para conseguir la mayor conexión entre los trabajos de los diversos Centros ministeriales conducentes a desahogar miserias y vicios seculares.

g) Llevar a cabo las medidas más adecuadas para poner en práctica la mejor explotación del suelo y el saneamiento y la reconstitución moral y fisiológica de aquella raza.

h) Fomentar las espontáneas iniciativas sociales encaminadas a dotar a aquella zona de instituciones de mejoramiento moral y material, desde las que tengan carácter educativo y fin espiritual hasta las de previsión y de índole mutualista o cooperativa.

i) Promover propagandas de regeneración espiritual y material entre los propios hurdesanos mediante conferencias, lecciones, lecturas, viajes y demás medios de actuación cultural.

j) Divulgar por toda España el conocimiento de Las Hurdes para excitar los sentimientos caritativos de todos en favor de aquellos habitantes, sirviendo de foco de atracción o de punto de enlace para cuantos individuos o Asociaciones quieran consagrar su actividad a esta empresa redentora.

k) Actuar como organismo consultivo para todo lo referente a la región de Las Hurdes.

Art. 5.º El patrimonio del Real Patronato de Las Hurdes estará formado por las subvenciones que reciba del Estado y de las demás Corporaciones públicas, por los donativos que obtenga y por las suscripciones o ingresos que de los particulares alcance.

Cuando fuere disuelto este Patronato, el Gobierno determinará, por Real decreto, el destino que ha de darse a su Patrimonio.

Art. 6.º La Junta de Consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes se compondrá, a lo sumo, de diez individuos nombrados por el Ministerio de la Gobernación de entre las personas que se hubiesen distinguido por dedicar sus desvelos y solicitudes al mejoramiento de aquella región.

Art. 7.º Presidirá las deliberaciones de la Junta de Consiliarios el ministro de la Gobernación, Desempejarán las funciones de vicepresidente y de tesorero los consiliarios a quienes especialmente se designe para el caso, y actuará como secretario un funcionario del Ministerio de la Gobernación.

Art. 8.º La Junta tomará sus acuerdos por mayoría de los consiliarios que asistan, teniendo voto de calidad el presidente.

Art. 9.º La Junta redactará anualmente una Memoria descriptiva de su labor sobre Las Hurdes, la cual recibirá la publicidad que ordene el ministro de la Gobernación. Sus cuentas anuales serán aprobadas por el mismo Ministerio.

Art. 10.º Además de los establecimientos, cuya fundación acuerde oportunamente el Real Patronato de Las Hurdes, se creará necesariamente, bajo su dependencia, un Asilo destinado a albergar hurdesanos incurables y desvalidos, el cual será instalado en alguna de las comarcas salubres próximas a aquella región.

«A propuesta del ministro de la Gobernación, Vengo en nombrar consiliarios del Real Patronato de Las Hurdes a D. Pedro Segura Sáenz, obispo de Coria, con la calidad de vicepresidente; D. Luis de Silva y Carvajal, duque de Miranda, con la de tesorero; D. Gregorio Miraflores, D. José Goyanes, D. Santiago Pérez Argemí, D. Luis Hoyos Sáinz y D. Anón Salvador y Corredores.»

Extranjero

GINEBRA 20.—El Real Aero Club de Inglaterra ha informado al Comité organizador de la copa Gordon Bennett...

LONDRES 20.—En la reunión celebrada ayer por la Asociación de Cámaras de Comercio británicas...

WASHINGTON 20.—Hoy ha sido firmado el Acuerdo relativo al antiguo conflicto entre Chile y el Perú...

ROMA 20.—El Sr. Facta declaró ante la Cámara de los Diputados que había presentado al Rey la dimisión del Gabinete...

ROMA 20.—El Rey ha recibido sucesivamente a los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados...

ROMA 20.—«Il Giornale d'Italia» dice que se van varios nombres para sustituir al Sr. Facta en el Gobierno...

LONDRES 21.—Según la «Saturday Review», Trotsky, de acuerdo con otros jefes bolcheviques...

PARIS 20.—Telegráfan al «Petit Parisien», desde Londres, que los asesinos del mariscal Wilson serán ejecutados el día 7 de agosto...

PARIS 20.—Procedente de Berlín, ha llegado a París el Comité de Garantías.

VARSOVIA 20.—Se confirman las noticias de Helsingfors, según las cuales, se han pronunciado varias penas de muerte contra varios sacerdotes...

Descarrilamiento de un rápido

PERPIGNAN 20.—El rápido Cerbere-Burdeos ha descarrilado entre las estaciones de Corneille y Perpignan...

El mecánico Boutinet resultó muerto en el acto y gravemente herido el fogonero Vial.

El Juzgado de Perpignan, que se trasladó inmediatamente al lugar del descarrilamiento, ha podido comprobar desde los primeros instantes que se trataba de un atentado criminal.

Durante un buen trecho, en efecto, se ha observado que los tornillos de los rieles y de las placas que sujetan éstos habían sido destornillados.

NOTICIAS

En el local de la «kermesse» instalada en el distrito de Chambert con motivo de las populares fiestas del Carmen...

Con el infante y los condes de Vilana se sentaron también a la mesa la duquesa de Aliaga, la marquesa de Valdefuentes...

En Carabanchel Alto ha fallecido la señora doña Candelas Sbkowski y Tello...

Hoy, sábado, festividad de Santa María Magdalena, celebran sus días, entre otras señoras conocidas, las condesas de Asmir, Liniers y viuda de Arcales del Río...

La Princesita Esperanza, hija de los Infantes Don Carlos y Doña Luisa, se encuentra muy mejorada en Sevilla.

Ha marchado a San Sebastián la duquesa de Aliaga. La duquesa de Montellano, con sus hijos, saldrá uno de estos días para Calisbad...

hijos se han instalado en su casa de Avila. Se encuentran en Segovia, en una finca que han adquirido recientemente...

—Han salido de esta corte: para Fuenterrabía los marqueses de la Frontera y sus hijos; para Valencia, los marqueses de Larios y su hijo el de Guadiaro...

—Después de pasar unos días en Sevilla, de regreso de Biarritz, ha marchado a Londres el marqués de Casa Dalp.

—Se han trasladado de París a Wiesbaden la condesa viuda de San Félix y su hija Ninfa Castellanos.

—Desde hace pocos días se encuentran en esta corte, procedentes de Córdoba, los marqueses del Mérito y de Valparaíso.

En la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel ha recibido las aguas bautismales el recién nacido hijo de los distinguidos señores de Jorquera.

Actuaron como padrinos los abuelos del niño, D. Canuto Jorquera y doña Vicenta Arroyo.

Después de la ceremonia, los concurrentes a ella fueron obsequiados por los señores de Jorquera con un espléndido «lunch».

DUBLIN 20.—El partido laborista de Irlanda del Sur, dirigió una convocatoria a los miembros que constituyen todos los partidos del Parlamento...

DUBLIN 20.—No ha tenido confirmación de ninguna clase el rumor circulado ayer, según el cual, las tropas irregulares y los republicanos de Cork habían enviado al cuartel general del Estado libre de Irlanda una Comisión encargada de entablar negociaciones de paz.

DUBLIN 20.—En el condado de Limerick la lucha continúa sin interrupción, siendo dueños los gubernamentales de la mayor parte del mismo.

Los rebeldes han tenido 20 muertos y más de 40 heridos. El bombardeo de Waterford por las tropas regulares, continúa con la misma intensidad.

La «Gaceta»

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Covarrubias de Leyva...

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo que se desestime la petición de be neficios de la ley de 2 de marzo de 1917, formulada por D. Juan March Ordinas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se otorgue la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de maestros de escuelas nacionales de los partidos que se mencionan.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se publique en este diario oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal en el mes de mayo próximo pasado.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Covarrubias de Leyva...

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo que se desestime la petición de be neficios de la ley de 2 de marzo de 1917, formulada por D. Juan March Ordinas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se otorgue la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de maestros de escuelas nacionales de los partidos que se mencionan.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se publique en este diario oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal en el mes de mayo próximo pasado.

VARIETES

Danzarinas y tonadilleras

NITA IBAÑEZ.—Reciente está aún la brillante actuación de esta notable cancionista en el teatro popular del barrio de la Latina...

El repertorio de Nita encaja tanto en sus excepcionales facultades artísticas que, sin esfuerzo, ha logrado las más felices creaciones en números de tanto relieve como «De Va deméi tes», «Loca de celo», «E, humano», «Nina», «Ben consejo», «Los amores del güelo» y «El demonio de Lucifer»...

Nita Ibañez, en el mes próximo, actuará en el teatro de la terraza del Centro, y con gusto anotamos este acierto de la Empresa.

TERRAZA DEL CENTRO.—Amalia de Isaura, la maquieta que mayores triunfos ha obtenido en nuestras variedades, actúa con éxito clamoroso en este teatro.

En el programa se destaca también Mary Bella, artista que comienza su carrera con entusiasmo y posee cualidades excepcionales para alcanzar en breve tiempo puestos de relieve en el arte varietal.

PARI IANA.—A noche debutó en el bonito teatro de verano del aristocrático Club, tonadillera de tan relevantes méritos artísticos como Marija del Oro.

Su admirable figura, presentación lujosa y condiciones artísticas, va sufriendo un constante perfeccionamiento...

Un corrigiendo se suicida

En el Colegio de Santa Rita ocurrió el miércoles un suceso que, por la reserva guardada, ha tardado en hacerse público.

El día 4 del corriente ingresó en el correccional de Carabanchel Fernando Madroñeros Ballesteros, de veintidós años, con domicilio en Valencia, plaza de Cánovas del Castillo, núm. 1.

Al nuevo alumno se le cambió su nombre por el número 77, y pasó a ocupar una de las celdas destinadas a los que se encuentran en el primer período de reforma.

La conducta inicial fue inmejorable, e hizo que los religiosos formaran del joven valenciano una excelente opinión.

Sin embargo, Fernando Madroñeros estaba sometido al régimen de incomunicación celular. El día 18 por la noche, el corrigiendo se confesó con el padre Ignacio, y a la mañana siguiente, a la hora en que los comunicados salen para oír misa, se notó que el número 77 no se movía de su celda.

El inspector del Reformatorio penetró en la habitación, y su sorpresa no tuvo límites al encontrar a Fernando ahorcado a los pies de la cama. Comunicó lo sucedido a los superiores, y se dio cuenta del hecho a las autoridades.

El Juzgado pudo observar que el corrigiendo, para llevar a cabo su propósito, usó un pañuelo a la parte inferior de la cama, con el cinturón de cuero ató una punta al pañuelo, después de formar con la hebillita un lazo corredizo que se sujetó en el cuello. Como la altura era insignificante; se tendió en el suelo, e hizo esfuerzos con los brazos, hasta lograr suicidarse.

El suicidio debió efectuarse entre cinco y seis de la mañana. Aver tarde efectuaron la autopsia del cadáver los médicos D. Jose María Lejárraga y D. Manuel Pérez Urquidía.

Nada se ha logrado averiguar acerca de su resultado, pues los forenses no han entregado todavía su dictamen al juez de Getafe.

Según parece, Fernando Madroñeros vivía con su madre y su padrastro en Valencia. El joven se enamoró de una muchacha que, por sus condiciones, no creyeron los padres que podía aspirar a ser su esposa. Estos amores y los disgustos que en la familia ocasionaron, fueron la causa del ingreso del muchacho en Santa Rita.

DEPORTES

Boxeo

En la velada de hoy se inaugurará un magno «ring», y que por su altura será de una gran comodidad para el público para ver los encuentros.

El orden de los combates será el siguiente: 1. Huerta y Santos. 2. Pardo y Ferreiro. 3. Galvany y Eciya. 4. Vallespín y Quintana. 5. Solinis y Blaué.

Los combates serán de seis «rounds», y los guantes de cuatro onzas.

SUCESOS

Un incendio

En la calle de la Torrecilla del Leal se ha producido un incendio que fué sofocado a los pocos minutos.

Accidente del trabajo

El carpintero Eduardo Franco, se produjo lesiones de pronóstico reservado en la mano izquierda, en un taller de automóviles de la calle de Manuel Cortina.

Niño herido

El niño de diez meses Angel Rogero, sufre depresión de la región parietal, de pronóstico grave, que se produjo al caerse desde una cama.

La charlotada última

Charlot, Chispa y el Botones obtuvieron anteañoche un nuevo y formidable éxito de risa, dando muerte y lidiando cuatro novillos uteros, muy mansos los dos primeros y bastante bravos los otros dos.

Los bufos, que tienen grandes dotes de gracia y no dan importancia ninguna—cada noche puede apreciarse mejor—a los grandes revolcones que toda la vida han puesto pavor en los aficionados al toreo, hicieron anoche nuevos trucos, dándose tal prisa a innovar, que a este paso el arte de Cúchares, Pablo Romero y José Redondo no va a ser conocido ni por sus propios creadores.

Charlot saltó de cabeza a rabo con una escoba por garrocho; banderilleo saltando por encima del becerro, clavando dos pares «completamente toreros»; descabelló con un martillo, que resulta la puntilla, y en unión de Chispa y el Botones se sentó encima de un novillo, y obsequió con un refresco a sus compañeros, del que también gustó el novillo, aunque acabó el convite, tan amistosamente comenzado, a trompa limpia.

Chispa, plétórico de gracia y de agilidad, como el que más de la escuela bafa, salió de picador «montado» en un caballo de tpo, y después de dar dos caídas de latigüilo, un mono apuntilló el jaco, el que, fieles cumplidores de las órdenes del señor Millán de Priego, se cubrió con una colcha y fué arrastrado.

Los charlots, fueron despedidos con una ovación, y luego se quemaron los fuegos artificiales anunciados.

A la fiesta acudió, llenando por completo la plaza, ese público especial, alegre y bullanguero, compuesto en su mayoría de mujeres y chicos, que tales éxitos de taquí-

la proporciona a la Empresa, que quizá ésta piense llevar a los Charlot y Llapisera al abono.

Lo malo para los bufos sería que allí quizá tuvieran competencia...

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para Tipos especiales centrales de luz rateografía sin hilos y fuerza en los barcos.

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Bibliotecas públicas

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a cuatro.

Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela Superior de Arquitectura, de ocho y media a doce, y de dos a cuatro y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de tres a nueve.

Escuelas de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de dos a ocho.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a tres.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce, y de dos a cinco.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo 45), de ocho y media a dos y media, y los domingos, de once a una.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a dos. La consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología, pueden hacerse en el nuevo local del Museo, Falecio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68) de ocho a dos.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a seis.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de ocho a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a una, y de tres a cinco.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro; los domingos, de diez a una (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a dos.

Museo de reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce, y de tres a cinco.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a seis, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Camberl (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Jardín Botánico (plaza de Marillo), de ocho a dos.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franco certificado.

PARISIANA MONCLIO

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE

VICEVERSA

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA DE HOY

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 69,50.— C 69,50, A.—69,50.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 85,50.— C, 86,00 A.—86,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.— C 86,00.—A, 86,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 96,50, C 96,50.—A, 96,50.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00, C 96,50.—A, 96,50.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 90,00.— 5 por 100, 100,25.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.— Villa Madrid 1918, 5 por 100, 85 50 Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 548,00.—Idem (a bonos), 533,00.— Banco Hipotecario, 269,00.— Banco Hispano-Americano, 192,00.

Banco Español de Crédito, 000,00.— Banco Español del Río de la Plata, 225,00.—Compañía de Tabacos, 249,00.— Explosivos, 295,00.

Azucareras preferentes, 66,00.—Idem ordinarias, 00,00.— Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.— Duro-Felguera, 40,00.— Madrid, Zaragoza y Alicante, 324,50.— Norte de España, 326,50.— Riotinto, (obligaciones), 100,50.

Moneda extranjera: Francos, 54,45.— Libras, 28,55.—Dólares, 6,44 — Marcos, 1 50 Escudos portugueses, 0,49.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 00,00.— Felguera, 00,00.— Explosivos, 000,00.— Resineras, 276,00.— Papelera, 00,00.— Norte de España, 000,00.

Banco de Bilbao, 1 780,00.— Río de la Plata, 000,00.— Dicio, 00,00.— Cala, 000,00.— Banco de Vizcaya, 1 120,00.— Basconia, 000,00.

Sota y Aznar, 0 500,00.— Nervión, 000,00.— Unión Marítima, 130,00.— Vascongada, de Navegación, 000,00.— Robla, 337,50.— Guipuzcoana, 000,00.— M. Bilbao, 00,00.— Mandaca, 000,00.— Izarra, 000,00.— Libras, 00,00.

Francos, 00,00.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES.—A las diez y media, Los fantasmas del metropolitano.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y media, Las alegres chicas de Berlín.

PARQUE DE RECREOS DEL CIRCULO DE ACTORES.—A las diez y media, Los cuáqueros.

REINA VICTORIA.—A las diez y media y a las diez y media, el gran Raymond.

TEATRO DE VERANO.—A las diez, El puño de rosas y Las corsarias.

LATINA.—A las diez y media y a las diez y media, grandes secciones de variedades.

ROMEA.—Cine y variedades.— Secciones a las diez y media y a las diez y media, Luis Esteso, La Cibele y Luisita Esteso.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CENTRO.—A las diez, Cinematógrafo. Variedades: Maribella, Los Orive, Lydia Iris, Lolita Baldo y Amalia de Isaura. Caso de mal tiempo, el espectáculo se efectuará en el teatro.

IDEAL ROSALES.—Jardín de Verano Compañía de variedades. Exito de Te Onoto y Lolita Astolfi. Tres orquestas. Souper tango, Café Restaurant. Cubierto, 8 pesetas. Concierto durante el diner.

TURO PARK, Ferraz, 43, t.º 17-23 J.—Casino. Restaurant inmejorable. Delicioso jardín. Dos orquestas. Souper tango. Treinta señoritas. Cubiertos a cuatro pesetas (Bartremes, cuatro platos, dos postres) Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá (Granja el Henar), gratuito para las señoras. Para los caballeros, una peseta.

BRASSERIE PALACE HOTEL.— Todos los días tarde y noche: Gran cinematógrafo y conciertos clásicos. El local más fresco de Madrid. Magnífica terraza. Deliciosa temperatura.

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—(Empresaria Sagarral).—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.— Amor que regenera, El león dormido, La reina del chorizo. Los tres mosqueteros (capítulo quinto).

TERRAZA DEL REAL CINEMA.—A las diez y media de la noche. El mismo programa de Real Cinema.

PROYECCIONES (Temporada de verano) Grandes funciones de cinematógrafo al aire libre.

ROYALTY.—Gran teatro.—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—El doctor Canino. El mosquetero de Nueva York, Armando Jarana, estreno de El millonario pirata (Mourre Salisbury).

Sindicato de Publicidad Barbieri 8

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono SPD. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 1309

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 - Madrid
Teléfono núm. 31-94-M.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios
Seguros de valores: Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

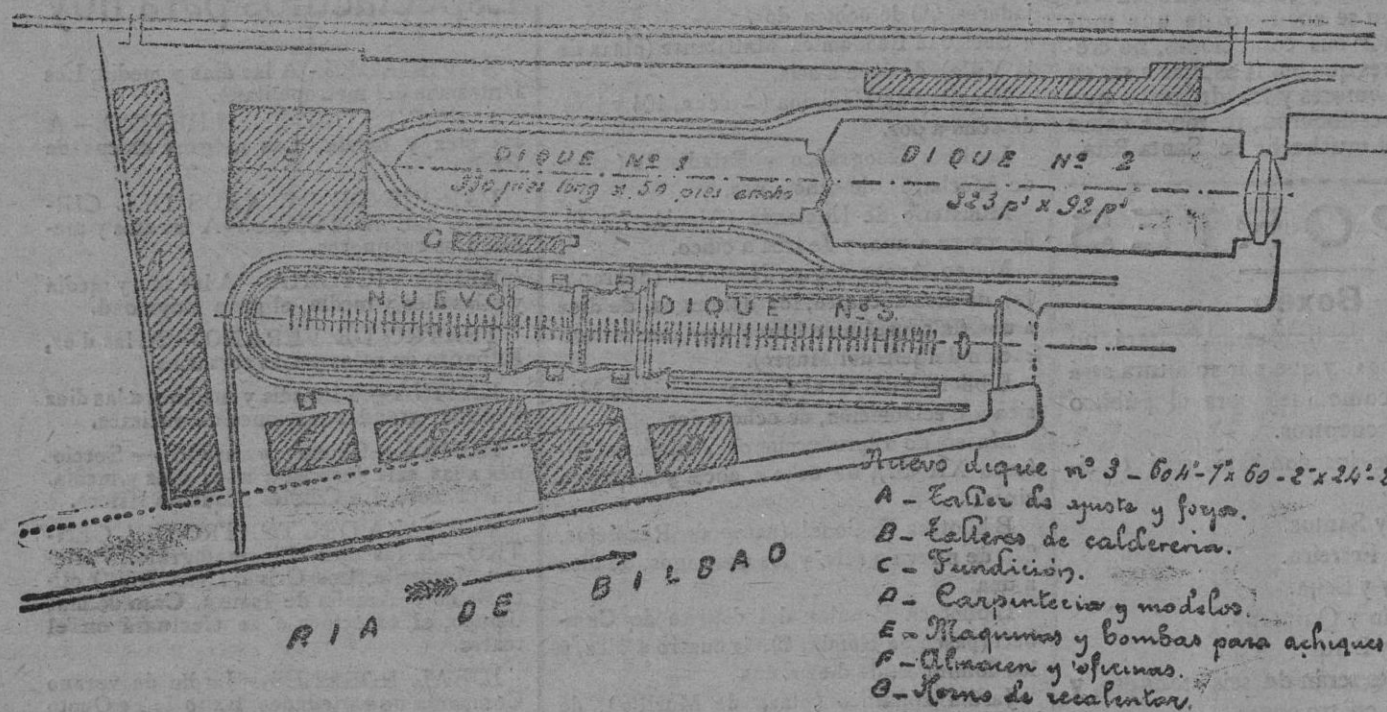
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángulles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

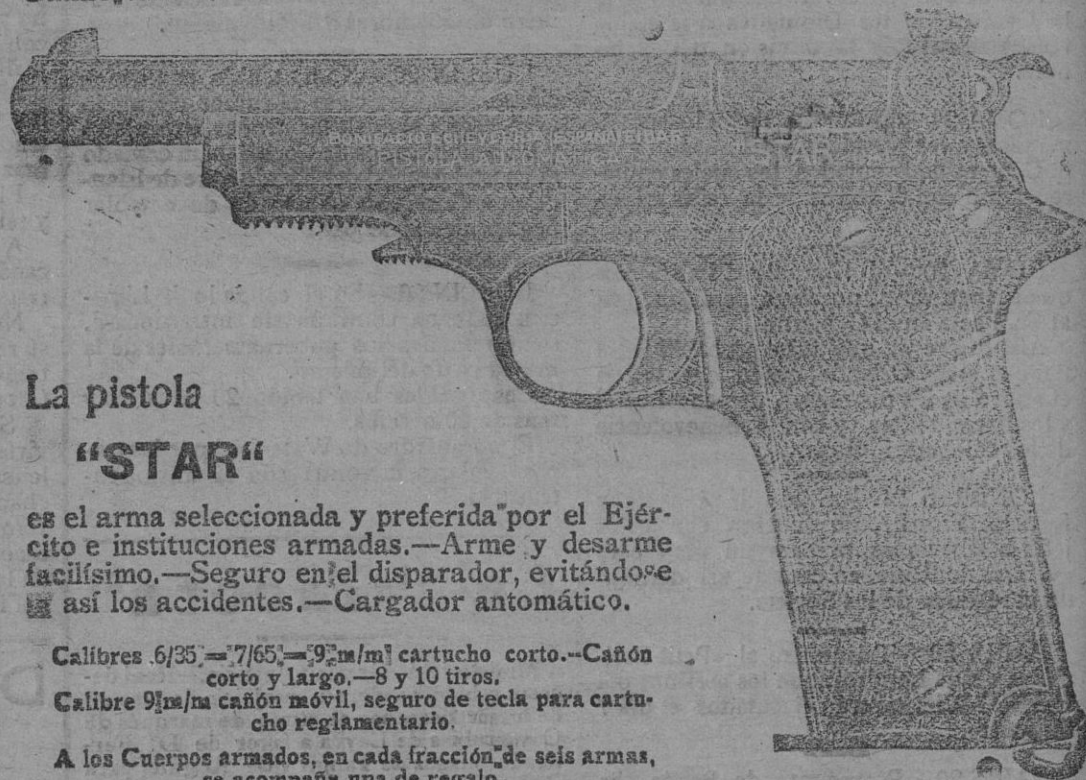
En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35, 7/65, 9/25 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9/18 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

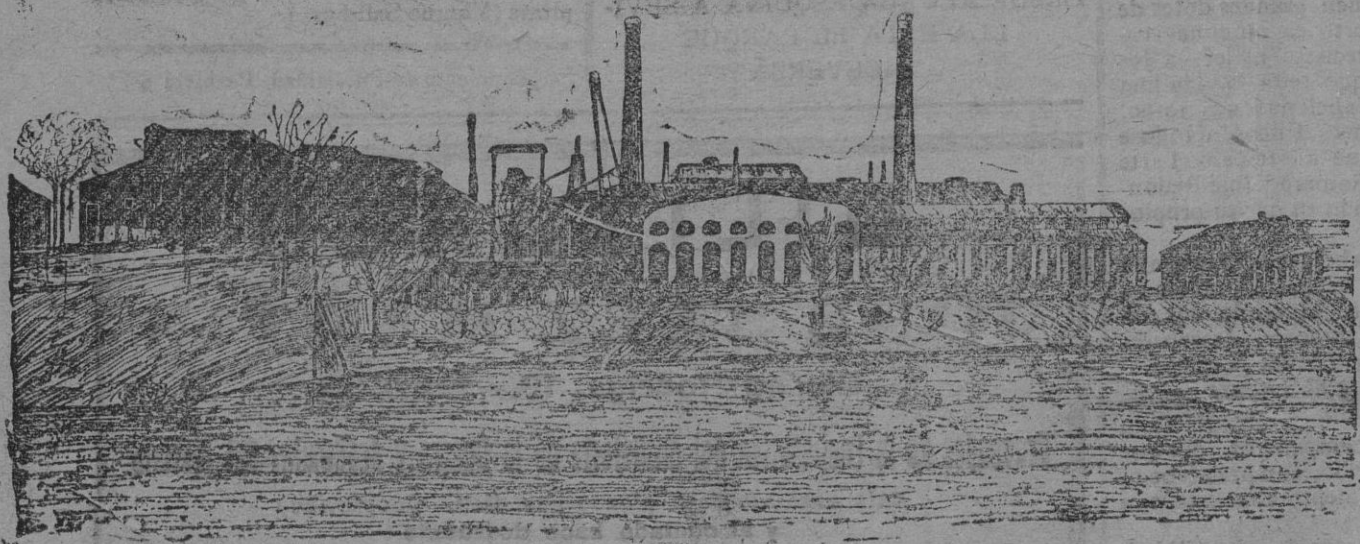
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval. Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, eslabones, fundidos y forjados, Retractores, Minerales Combustibles, Madera en bruto y trabajos de Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 2

Madrid

Dirección telegráfica y telefónica: "ANSALDO"

Teléfono 41 61

S.A.I. GIO. ANSALDO